

## **PREMIO AEFI a la "MEJOR PUBLICACIÓN ANUAL"**

AEFI, Asociación Española de Farmacéuticos de Industria, con la finalidad de fomentar e incentivar la publicación y difusión de los trabajos técnicos y científicos relacionados con el ámbito de su actividad, crea el *Premio AEFI a la "Mejor publicación anual"* de acuerdo con las BASES siguientes:

### **1.-Objetivo.**

El objetivo del premio es galardonar la mejor publicación del ámbito propio de la asociación: trabajos técnicos/científicos elaborados por las comisiones o grupos de trabajo de la Sección Centro o Catalana, ya sean Monografías, artículos en revistas o bien otros medios de publicación y difusión (por ejemplo, posters en reuniones técnico/científicas), pero siempre y en cualquier caso publicados bajo el nombre de alguna de las comisiones pertenecientes a AEFI.

### **2.-Dotación del premio.**

El importe será de 1.150 euros, sujetos a impuestos, que se harán efectivos de una sola vez. El reparto de esta cantidad entre los autores de la publicación, si hay más de uno, se efectuará a criterio de los propios autores y a falta del mismo por iguales partes entre ellos

### **3.-Trabajos candidatos.**

Optarán al premio todos los trabajos publicados por cualesquiera de la Comisiones integrantes de la AEFI, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior, Las Secretarías Técnicas de las dos Secciones (Catalana y Centro), se encargarán de recopilar en un dossier los trabajos publicados durante el último año.

### **4.-Jurado.**

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- a) Presidente del Symposium AEFI del año en curso.
- b) Vocal de Industria del Consejo General de Colegios Farmacéuticos.
- c) Dos expertos de AEFI: uno de cada Sección.
- d) Presidente de la Sección de AEFI a la que no le corresponda la organización del Sympopsium

El jurado se reunirá para analizar y evaluar los trabajos candidatos y seleccionará, según su criterio, aquél que sea merecedor del premio.

El premio en ningún caso se declarará desierto. Si no existe ningún trabajo merecedor del premio en opinión del jurado calificador, se podrán premiar trabajos de años anteriores, siempre y cuando no hubieran sido ya premiados.

### **5.-Veredicto y entrega de la dotación.**

El veredicto se hará público durante la celebración del Symposium AEFI del año en curso. Asimismo, la dotación del premio se hará efectiva durante la celebración del mismo, pudiendo ser recogida por el autor/autores del trabajo o personas delegadas.

## **6.-Propiedad del trabajo premiado.**

Los derechos de edición y publicación del trabajo premiado corresponderán a AEFI, pudiendo proceder a efectuar una nueva publicación adicional (completa o resumida) en cualquier revista técnico/científica o en cualquier otro medio de difusión. Los autores se comprometen a supervisar los originales de la nueva publicación sin gratificación complementaria.

## **7.- Aceptación y asunción de las presentes bases.**

La publicación de cualquier trabajo o artículo publicado bajo el nombre de cualesquiera de las comisiones integrantes de la AEFI supone la aceptación de las presentes bases, y la percepción del premio establecido para los autores de dichos trabajos o artículos la asunción de las mismas y de los compromisos de colaboración que de ellas se deducen.